



Esc. Esp Diferencial Particular N° 1961

De Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje Oral “Kineret”

Lo Ovalle. N° 285. Quilicura. Teléfono 226031377. Quilicura. Mail: colegiokineret@gmail.com

PROTOCOLO DE MUDA ALUMNOS-ALUMNAS ESCUELA ESPECIAL

Y DE LENGUAJE KINERET AÑO 2024

El protocolo de mudas para niños y niñas establece procedimientos de higiene, seguridad y respeto a la privacidad durante el cambio de pañales o ropa en entornos educativos.

Objetivo del protocolo:

El principal objetivo es garantizar el bienestar integral del niño, promoviendo la higiene, la seguridad y el respeto por su privacidad, mientras se previenen infecciones y se fomenta la autonomía progresiva del menor.

Procedimiento general

1. **Autorización de los padres:** Antes de realizar la muda o cambio de ropa, se requiere autorización escrita de las madres, padres o apoderados, asegurando la protección legal del personal encargado.
2. **Preparación del espacio y materiales:** Se debe contar con un espacio exclusivo para la muda, limpio y equipado con mudador (baño del establecimiento), pañales, toallas húmedas, guantes desechables y muda de ropa adicional (enviado por los apoderados), todo identificado con el nombre del niño(a), en caso de ser necesario.
3. **Higiene y seguridad:** El personal debe lavarse las manos antes y después del procedimiento, usar guantes desechables y mantener contacto visual y físico con el niño para evitar caídas. La limpieza se realiza de adelante hacia atrás, especialmente en niñas, para prevenir infecciones.
4. **Interacción con el niño:** Durante la muda, se debe conversar con el niño o niña, explicando cada paso y respetando su privacidad y género, fomentando su participación según su desarrollo.

5. **Manejo de ropa y pañales sucios:** Los pañales y ropa sucia se colocan por separado en **bolsas plásticas** para en el caso de los pañales, ser botados dentro del contenedor de basura fuera del baño, con el fin de no dejar este espacio con malos olores. Y en el caso de la ropa que se hubiese ensuciado debe ir en la bolsa plástica cerrada para su posterior lavado en casa.

6. **Supervisión y apoyo:**

- Se indica que debe ser la asistente técnica diferencial la que realice la muda y/o el cambio de ropa especialmente en niños con necesidades educativas especiales, y que se informe cualquier anomalía en la piel o genitales a la docente responsable del curso. Para luego informar a la madre y/o apoderada(o). En el caso de ser alumnos(as) más grande en porte deberán ser mudados de pie, con la finalidad de que se sientan cómodos(as) y que las asistentes no realicen fuerzas mayores.
- La asistente técnica en párvulos realizará las mismas funciones para los cursos de lenguaje.

7. **Consideraciones adicionales:**

a).-La muda debe realizarse **según horarios planificados** o ante emergencias que lo requieran.

b).-Se debe **prevenir la contaminación cruzada** y la transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

c).-En caso de incidentes con el control de esfínter, se prioriza la asistencia de personal especializado(asistentes) o de la apoderada(o), garantizando la continuidad de la jornada escolar si el estado del niño lo permite.

Este protocolo asegura que el proceso de muda o cambio de ropa sea **seguro, higiénico y respetuoso**, promoviendo la autonomía del niño y la tranquilidad de los padres y del personal educativo.